

## HACIA LA SOCIEDAD COMUNITARIA

*Lino Rodríguez-Arias Bustamante*

Doctor en Derecho.

Ex-catedrático de las Universidades de  
Salamanca, Madrid y Panamá.

Profesor e Investigador de la Universidad de Los Andes.  
Apartado 230. Mérida, Venezuela.

## SUMARIO:

1. Liberalismo y Comunitarismo: La empresa colectiva trascendente, la justicia social, la amistad y el compromiso.
2. La comunidad en la sociedad precapitalista y en el liberalismo: La persona y la comunidad en el Cristianismo. El deber jurídico.
3. Los modelos comunitarios del profesor Benn: La comunidad integral, el mutualismo y el compañerismo o camaradería.
4. El Estado Social del Derecho: La institución y la mentalidad golpista latinoamericana.
5. La sociedad personalista y comunitaria: La autoridad, la igualdad, la Fe y los principios del Comunitarismo.

Ante el espectáculo bochornoso de nuestra sociedad actual, en la que la persona humana se ve degradada a cada instante a uno y otro lado del telón de acero y, a la vez, se siente impotente para recobrar su prestigio y hacer valer sus derechos individualmente, se advierte cada día más el florecimiento de una tendencia que la conduce a integrarse en grupos sociales. Sheldon S. Wolin, en el capítulo X de *Politics and Vision*, nos habla de que “uno de los dominantes temas del pensamiento moderno, es el renacimiento de la solidaridad social”; pues el hombre de hoy, está preparado sociológica y psicológicamente, para pertenecer y experimentar relaciones satisfactorias con otras personas, si él es capaz de identificarse consigo mismo en un grupo adecuado, viviendo en comunidad. Es por eso que considera este autor, que estamos en una edad organizadora de comunidades permanentes. Entonces tenemos que encaminarnos a sustituir los modelos político-sociales actuales por uno nuevo en el que se contemple al hombre como ser sociable que se realiza en integración sólida de relaciones comunitarias, caracterizadas por un consenso mutuo.

1. A este respecto, S. I. Benn —en un interesante estudio que seguimos aquí profusamente—,<sup>1</sup> quien parte del pensamiento de los grandes liberales, tales como J. S. Mill, T. H. Green, L. T. Hobhouse, Gladstone y Lloyd George, trata de encontrar fuera de la posición liberal clásica otra que teniendo en cuenta las críticas que se han dirigido al liberalismo, nos invoque la naturaleza social del hombre y reivindique la moral de la comunidad en cuanto ideal comunitario que recoge los valores liberales de la persona natural y de su autonomía. Judson Jerome dice del ideal comunitario, que es el modo de combinar en la asociación humana el máximo de autorrealización e individualidad con el de cooperación y compromiso del bienestar de otros, cuyo egoísmo es transmutado en el propio cumplimiento y dependencia dentro del amor. Es notorio que el modelo de la persona natural, recogido por el liberalismo, posee la capacidad para revisar sus creencias y sus metas a la luz de la razón, y a cuyo través puede tomar las decisiones pertinentes y realizar los actos apropiados para participar en el mundo. A tal propósito Locke le atribuye al individualismo los derechos naturales, los cuales se interpretan como la capacidad normativa de que una persona disfruta para elegir su propio camino en el seno de una sociedad fluida contractual.

(1) “Individuality, autonomy and community”, *Bulletin of the Australian Society of Legal Philosophy*, The University of Sydney, 1978, N° 9, pp. 1-33.

En la sociedad individualista, sobre esta base contractual, se admite el modelo competencia-colaboración dentro de la teoría de la asociación política; pues si la perspectiva de una mayor ganancia aconseja la colaboración de varios individuos en una tarea, más allá de ésta existe un elemento competitivo en la asociación, por cuanto que cada uno de sus integrantes buscará maximizar sus ganancias a expensas de los demás. Para Hobbes el rasgo fundamental de estas asociaciones civiles —y morales— está situado fuera de la igualdad de poder; empero, según Kant, cada individuo está situado en una relación de igualdad, como miembro del “reino de los fines”. Porque la persona kantiana es un legislador moral, con la capacidad para aprehender —mediante el ejercicio de la razón— la norma legal que oriente su vida. Y en cuanto que el individuo es un ser libre y racional, está investido de una autonomía, que le obliga a respetar los valores propios de sus semejantes.

Este sistema es criticado como carente de humanidad, por cuanto que su modelo asociativo proporciona el mínimo de satisfacciones al pueblo, ya que está montado sobre el principio de “ánimo de lucro”. Por esta circunstancia el profesor Benn nos habla de una forma especial de asociación —inspirada en los principios del liberalismo moderno— para la mejor organización del bienestar. El la llama “empresa colectiva trascendente”, que motiva su adhesión por algún esfuerzo valorado o actividad meritoria, que son perseguidos colectivamente; v. gr., una orquesta, institutos de investigación científica, órdenes religiosas, partidos revolucionarios... , donde el *telos* de la asociación prevalece como ideal de la misma por encima del interés de los miembros de la empresa. De todos modos las relaciones entre ellos son compatibles con el respeto mutuo y, aun cuando la empresa colectiva trascienda los fines privados, los individuos se asocian libremente a ella y, por lo tanto, no necesitan ceder su autonomía, por lo que dicha dependencia no les priva de su derecho al juicio independiente, ya que en último caso puede renunciar y buscar en otra colaboración la creatividad racional que se le niega en dicha empresa.

Después de la II Guerra Mundial se han producido cambios que han llevado a que una persona que antes recibía beneficencia social ahora esto lo puede alcanzar no por caridad sino como un derecho de justicia social, sin que ello se considere como una baja o adulación. Para Benn esta transformación de las necesidades dentro de los derechos, administradas impersonalmente, puede conciliarse perfectamente con la tradición liberal, que así se convierte en una

noción de "libertad positiva" que se adecuaba bastante al socialismo fabiano, siempre dirigido a distancia por los ideales comunitarios. Porque aunque en el estado de bienestar el beneficiado puede reclamar el status de miembro, y no justamente el de cliente, que es su posición en las organizaciones de caridad, no obstante se les atiende a través de un aparato burocrático de acuerdo al principio general: "Cada uno tiene derecho a la satisfacción de las necesidades básicas", con lo cual queda sometido al *telos* de la organización.

En los ideales comunitarios viene a participar un nuevo elemento, que es la "amistad", por la cual cada uno actúa con interés por los demás "como si fueran ellos mismos". O sea que se da en alguna medida la identificación con el destinatario; se siente su dolor y uno puede afligirse por la pena de otro, como igualmente regocijarse con su alegría. Aquí aparece el concepto de comunidad que es el soporte que los miembros tienen en sus deberes y derechos recíprocos. Pues como Sócrates valoraba la comunidad a la vez necesitaba de ella en sus confrontaciones con los enemigos. Aparece entonces el mutuo concernimiento, el cual se consigue tan sólo a través de un completo compromiso con el grupo social, surgiendo derechos y deberes recíprocos entre sus miembros, R. M. Kanter, en su estudio *Commitment and Community*, encuentra que la noción de compromiso es el centro del ideal comunitario, puesto que el grupo es una extensión de la persona, a la vez que ésta es una extensión del grupo. Porque una persona se compromete con el grupo en la medida que aquélla le contempla como una parte fundamental para ella, vale decir, que no ha percibido ningún conflicto entre sus requerimientos y sus propias necesidades.

Esta concepción de la persona humana, que tiene como soporte a la comunidad, supone la superación de las tendencias naturalistas e individualistas de la Edad Moderna; y esto ocurre, no tanto por causa de la debilidad e insuficiencia del individuo que necesita la ayuda de la comunidad (como, por ejemplo, en la antropología "de deficiencia" de Arnold Gehlen), sino más bien porque la comunidad radica en la apertura y amplitud del ser humano: "En el seno del yo hay un nosotros que es la comunidad" (Giovanni Gentile, *Genesi e struttura della società*, Firenze, 1946, pp. 14-15). Como el hombre posee en su espíritu una cierta tendencia hacia lo infinito, la plenitud del ser humano no puede formarse en la soledad de un Robinson Crusoe, sino que necesita de la comunidad, que es unidad en la multiplicidad. El ser hombre implica la comunidad humana (cfr. Gerhard Hirschfeld, *An Essay on Mankind*, New York, 1957).

Desde luego, el ser de la comunidad se deriva del ser personal y, ónticamente, se funda y basa en la persona espiritual; pero la comunidad no es un mero concepto, sino una realidad propia, que tiene un ser no unívoco, sino análogo a la persona individual.<sup>2</sup>

2. En la sociedad precapitalista todas las personas debían obligatoriamente pertenecer a una comunidad. La relación con la sociedad únicamente podía expresarse a través del trámite de la mediación de la comunidad; claro es, que esto no quiere decir que, cada una de ellas, tan sólo podía tener relaciones de este modo en la estructura social, luego lo hacía también individualmente; esto sí, teniendo siempre esta clase de relaciones comunitarias. Después, cuando se produce la decadencia de la sociedad del medioevo, los vínculos comunitarios se aflojan, dado que ya no ofrecen a la persona una suficiente seguridad y un válido punto de partida para su orientación, estableciéndose exclusivamente unas relaciones individuales en las que inclusive pueden darse la persona y la comunidad como categorías antitéticas, producto de la sociedad burguesa, y adquiere importancia la comunidad de elección.

En esta época se hace posible que una determinada persona —con contenido de valor positivo, y sin que renunciase a la propia individualidad, sino más bien desplegándola— abandonase la comunidad tradicional para entrar en una nueva comunidad. Empero, no es obligatoria esta renuncia, puesto que no todas las comunidades de elección exigían el abandono a los vínculos comunitarios tradicionales. Así, por ejemplo, la persona que entraba a formar parte del "Jardín de Epicuro", no se desprendía de los ligámenes que tenía con la "polis" por el hecho de su nacimiento; por el contrario, Saulo se convierte en Pablo, abandonando por entero el sistema de valores en el cual se encontraba al nacer y elige, juntamente con la nueva comunidad, un sistema de valores "radicalmente" nuevo, una nueva ideología y una nueva forma de vida.

Al hacer irrupción en la historia el capitalismo desaparecen las barreras naturales que había que observar en la integración, y el hombre deja de ser comunitario por nacimiento. Desde este momento se puede transcurrir la vida entera sin devenir miembro de ninguna comunidad. Posteriormente cuando las comunidades se crean de nuevo —ya sean abiertas o exclusivas, fácil de alcanzar o no—, son todas ellas, sin excepción, objeto de una elección libre. Y este hecho, que el hombre no es más un ser comunitario por nacimiento,

(2) Wolfgang Strobl, Enciclopedia GER, Madrid, Ed. Rialp, 1972, Tomo VI.

que pueda serlo exclusivamente por su voluntad, es un éxito en el desarrollo de la humanidad; volver atrás ésto supondría la pérdida de un valor humano adquirido con luchas y sacrificios. De todas maneras la reacción contra la sociedad de la Edad Media fue demasiado exagerada y nos condujo al otro extremo: se creó la posibilidad de que el hombre viva sin comunidad, por considerar que la adaptación de su vida a cualquier sistema de valores homogéneos iba en perjuicio de su individualidad, debido a que el auténtico individuo tan sólo puede ser el abstracto productor de mercancías, cuya socialidad se realiza "*post festum*", tramitando sus mercancías en el mercado libre. Así el concepto de individuo se hace sinónimo de "individualidad", esto es, un individuo el cual retiene exclusivamente su autorrealización mediante una "actividad genérica", a través de la cual afirma representar al género humano: un monarca absoluto del desarrollo de la personalidad. Sin embargo, una vez eliminado el aditamento de la comunidad, permanece simplemente el "individualismo" seguro de sí por el egoísmo particular.<sup>3</sup> El individuo, por ende, ha dejado de ser hombre y se ha trocado en una mera caricatura desarraigado de sus sociedades naturales.

Es innegable que la Revolución francesa supuso una conquista de valores para la humanidad, que no se deben despreciar. Entre éstos, el valor de la libertad humana. De todas maneras los conceptos de persona humana y de comunidad que nos lega el Cristianismo también debieron de ser irreversibles. No obstante, el liberalismo los desnaturaliza —como acabamos de ver— y más bien restaura la noción romana de individuo a la luz de los principios filosóficos racionalistas, con lo cual nos ofrece un hombre racional y libre y desprovisto del concepto de comunidad. Es por eso que la visión que nos presenta el profesor Benn es la de unas asociaciones de base contractualista, aun cuando cumplan una finalidad trascendente, pero siempre autónoma y no heterónoma, como veremos es la característica de los ideales comunitarios sin despersonalizar al hombre. Por consiguiente, la base liberal que reivindica para el comunitarismo el profesor Benn, tan sólo es válida en cuanto reconoce una libertad personal que puede expresarse en la construcción de comunidades libres, pero cuya elaboración conceptual —naturalista y racionalista— es completamente distinta de la del Cristianismo que imprime a la persona y a la comunidad un profundo sentido espiritual y trascendente.

(3) A. Heller, "Uomo singolo e comunità", en el libro de Pierpaolo Donati, *Pubblico e privato: fine de una alternativa*, Bologna, Ed. Cappelli, 1978, pp. 227-229.

De aquí que aceptemos el hecho de que el hombre sea libre y pueda crear comunidades libres en las que se integra. Empero volvemos a retomar los conceptos de persona y de comunidad cristianos. De aquí que el hombre no viva vinculado forzosamente a una comunidad, en virtud de su libertad personal; no obstante nace y desenvuelve su vida en el seno de las comunidades e instituciones que constituyen el entramado de la sociedad. Nos explicamos: acogemos la conquista del liberalismo que rescata al hombre de su sumisión absoluta a las comunidades y le hace libre; sin embargo rechazamos que al concepto de comunidad absoluta le suceda el de hombre con libertad absoluta. Pues consideramos que el concepto de comunidad responde a una "necesidad moral" de la organización de los pueblos, respondiendo a un principio de "deber jurídico". En este caso, tiene preeminencia sobre los derechos de la persona sin anularlos, más bien dignificándolos a la luz de una dinámica social que imprime al hombre fortaleza y creatividad. Dentro de estos organismos necesarios —las comunidades—, el hombre consigue dar firmeza a su "estructura moral", que es lo que le distingue de los demás animales. Por eso, a medida que se perfecciona la comunidad lo hace el hombre, y viceversa. Así se alcanza la identificación de que hablábamos más arriba, que nos permite decir que el hombre es una "prolongación de las comunidades". En este sentido se llena el vacío que nos lega el liberalismo al arrasar con las comunidades de la Edad Media, y, como escribió Proudhon, se construye un mundo entre el hombre y el Estado, que está constituido por las comunidades e instituciones que le albergan y protegen.

Luego ni dominio absoluto del individuo ni de la comunidad. El individuo se transmuta en persona en la medida que ésta —que tiene una proyección trascendente y otra temporal— es el ingrediente vital de las comunidades, porque son la "razón analógica" de esa substancia espiritual que es el hombre, al cual incorporan a su seno en virtud de su compromiso a la "idea directriz" que las preside, que les dirige y encauza por ser un principio heterónimo. Así las comunidades se convierten en el sustrato y el marco de nuestra personalidad, proporcionándonos seguridad y perspectiva. Son el fondo que ofrecen dimensión social a nuestro yo individual, porque las comunidades amplían la esfera de nuestra libertad personal y siembran armonía, ilusión y fecundidad humana; pues por sus poros brotan las vivencias del prójimo que concuerdan con el nosotros y nos proyectan al futuro. Las comunidades se convierten también así en el hálito espiritual a través del cual se oxigenan y expresan

nuestras vidas y se enrumban hacia un mundo de esperanza y de convivencia humana. En consecuencia las comunidades son el correlato real y auténtico de la personalidad humana: el eco de nuestras voces y el germen de la creación comunitaria. Desde este momento el hombre-persona vivirá dentro de un mundo social estructurado en comunidades e instituciones que tienen por vértice al Estado, máxima expresión del cuerpo político que abarca también a las "sociedades intermedias"; empero el ser humano será libre de pertenecer o no a ellas —conquista que nos viene del liberalismo—, sin embargo no tendrá sentido su vida en solitario, ya que su tendencia natural fluye hacia la convivencia humana.

3. El profesor Benn nos distingue tres modelos comunitarios:

- 1º El que llama "comunidad integral", que exige una adecuación absoluta al *telos* de la organización, por lo que es inaceptable para quien no quiera renunciar a su individualidad y autonomía. Es el caso de las órdenes religiosas que imponen absoluta obediencia y de los partidos políticos totalitarios.
- 2º El "mutualismo", donde se admite una autonomía personal y, por ende, el hombre se mueve libremente; y él
- 3º Es el que domina "camaradería" o "compañerismo", que es el que se queda a mitad del camino de los otros dos anteriores.

En la primera se integra el individuo como miembro de la comunidad, dándose una mutua lealtad, y se autorrealiza plenamente. Aquí se subordina totalmente el interés privado al más alto del grupo. El autor nos presenta como modelo paradigmático el Contrato Social de Rousseau en la ciudad que él concibe. Otros modelos se dan en la antigua Esparta, en las comunidades de campesinos —las comunas— de Mao Tse-tung en China, y Oneida, en el siglo XIX, la Perfecta Comunidad fundada por John Humphrey Noyes en 1848. Todas ellas parecen haber sido informadas por la misma idea comunitaria. Predomina el principio de solidaridad de grupo. Rousseau deploraba la existencia de una "voluntad general parcial". Así la distribución social en Oneida, semejante a un complejo de uniones personales basadas en el sexo o el parentesco, puede apartar a los miembros de su amor central en la comunidad. Una idea similar, por supuesto, es encontrada en el libro de Platón sobre *La República*. Para Benn esta clase de comunidad bordea la "empresa colectiva trascendente" de que nos ha hablado más arriba, ya que sus *telos*

sostiene desde fuera una base de las relaciones idealizadas, casi como una despersonalización de sus miembros, a pesar de que se les coloca en una mutua simpatía. Pues los miembros de la comunidad habrán de renunciar a su personalidad —o a la idiosincrasia de su propia imagen—, por la causa del amor. Por éste llegan a ser leales y comprometidos participantes. Porque el compromiso con la comunidad —escribe Kanter—, ordena y da significado a sus vidas. Imprime pautas y valores a la comunidad, que es lo que provee a los miembros de la trascendencia, por cuanto que el compromiso efectuado permite que sus miembros reformulen y revalúen su identidad en términos de *compenerarse* con los ideales establecidos por la comunidad.

No obstante, la comunidad exige de sus miembros que ejerzan una autocrítica pública, que Kanter llama "mortificación", que supone "la sumisión del estado privado al control social, el cambio de una forma de identidad por una definida y formulada por la comunidad". Cada uno de los individuos, como dice Rousseau, se da enteramente a la comunidad. De allí que la comunidad integral es del todo incompatible con la vigencia del principio de autonomía. La condición para la salud de sus miembros, es un compromiso heterónimo e incondicional a las normas comunes que la rigen confiando en el soporte y ayuda que ella les ofrece. Se da un absoluto compromiso en la comunidad integral, de modo que sus miembros no pueden sustraerse al cumplimiento de ninguno de sus mandatos. Es lo que le acaece al héroe del Premio Nóbel Luke Reinhart, *The Dice-man*, quien se compromete a decidir mediante los datos todas las opciones de su vida. El *Dice-man* puede así reclamar vivir de acuerdo al derecho que él mismo ha establecido. Por eso si uno hace un compromiso absoluto —sea que el dado se incline por el sacerdocio o la comunidad integral— debe someterse a sus consecuencias sin renunciar la expresión de su ser natural y social, por cuanto que todo hombre tiene una conciencia moral crítica. De otro modo sería incoherente y el comunitarismo no cumpliría una función "libertadora", ni los llevaría al desenvolvimiento de la personalidad humana. De aquí que toda personalidad autónoma será una personalidad integrada a través de un principio de heteronomía que busca la liberación humana en el camino de la verdad.

Nos habla, en segundo lugar, del "mutualismo", que se asemeja a la comunidad integral, y en el que se da un compromiso profundo entre los mutualistas, con un alto grado de autonomía para su realización. Semejantes relaciones pueden ser espontáneas entre

algunas amistades, matrimonio, inclusive en algunas familias. El telos —o “idea directriz”— de esta relación puede ser encontrado —como en la comunidad integral—, en la cualidad de la relación misma. Pero a diferencia de la comunidad, la relación puede contemplarse como un proceso de creación y desarrollo. Es esencial a ella el carácter eminentemente participativo. Cada uno de los mutualistas respeta y valora a los demás en la categoría de compañero y despliega su propio esfuerzo en la expectación y la confianza que todos esperan de cada uno de ellos.

A diferencia de la comunidad integral, aquí el objeto no es preservar un modelo ideal de invariables relaciones; por el contrario, la empresa es mantenida por los compañeros en movimiento, hace de vehículo a través del cual las personalidades de los socios pueden desarrollar su autonomía, sin destruirla; esta es su unión empresarial, como los autores que colaboran en escribir un libro encuentran sus ideas en el intercambio y desarrollo de su relación directa. La diferencia radica en que los autores no necesitan tener conocimiento de los colaboradores excepto en relación a su específica y especializada empresa, mientras que el conocimiento mutuo es necesario que se de en una mutualidad empresarial. Y en la medida que la mutualidad florece más, son más autónomos sus socios, entre los que no cabe la heteronomía, por cuanto que un socio heterónimo sería siempre un parásito.

En las mutualidades lo más difícil para cada socio es el proceso de relevante información en torno a los otros, tomando en cuenta los matices en sus respuestas a sus iniciativas, haciendo el esfuerzo para sostener la personalidad que concierne a cada uno de ellos. Por supuesto que un sistema político puede estructurar una sociedad que incluya mutualidades, como sucede en el Estado nacional australiano, cuya sociedad está integrada ampliamente por núcleos familiares. Ahora, si el ideal comunitario se extiende, y las mutualidades llegan a ser común en una sociedad, no hay duda que las actitudes y estructuras políticas cambiarán bastante. De todos modos, las primeras formas de “mutualismo” aparecen tan pronto como los vínculos de solidaridad que le sirven de base dejan de descansar en los lazos de parentesco para asentarse en otros de diversa índole, especialmente en aquellos que derivan del ejercicio de la misma actividad profesional. En la Edad Media aparece estructurada la “cofradía” donde la prestación de carácter previsor se establece ya preceptivamente. Después viene la “Hermandad” como organización mutual de previsión (siglos XVI y XVII).

Proudhon proponía la creación de una estructura mutualista de la economía, que habría de sustituir la irresponsabilidad económica del individualismo inorgánico por un liberalismo igualitario basado en el crédito gratuito (respaldado por el “banco del pueblo”) y en el intercambio natural de los servicios. En su libro *De la capacité politique* afirma que la sociedad no debe considerarse como una jerarquía de funciones, sino como un sistema en el que las fuerzas libres se hallan en un equilibrio basado en el disfrute de iguales derechos a cambio del cumplimiento de idénticas obligaciones y en la obtención de iguales beneficios por el desempeño de los mismos servicios. Sólo las instituciones de carácter mutualista, fundadas espontáneamente con arreglo a los principios de la razón y la experiencia, crearán un orden en la caótica maraña de las relaciones económicas existentes. Según Proudhon, los derechos económicos y públicos fundamentales se deducen de esta concepción de forma inmediata. Desde el momento en que opone a considerar el gobierno como una fuente de garantías, el problema radica en sustituir las garantías basadas en el principio de autoridad por otras de carácter mutuo. La solución estaría, por tanto, en el federalismo, que no es sino un mutualismo llevado al campo de la política.

A diferencia del contrato social, el contrato federal implica tan solo una renuncia limitada a la libertad individual. Las partes contratantes conservan más derechos personales y reales de los que ceden al aceptar el pacto. El sistema político de Proudhon descarta toda renuncia o cesión de derechos, los cuales no son, en su opinión, sino las consecuencias de la forma clásica de gobierno representativo. Afirma asimismo que es imposible delegar el atributo esencial de los seres humanos: el derecho a defender su propia opinión y a negociar directa e individualmente por sí mismos. El resultado final del federalismo anarquista consiste en la disolución del Estado en una multiplicidad de grupos autónomos que se administran por sí mismos. Sobre estas premisas, el principio de autoridad tiende a desaparecer como secuela de la disolución estatal. Y la comunidad habrá de constituirse en administración autónoma, ya que “su esencia, como la del hombre, la de la familia, la de todo individuo y colectividad inteligente y libre, es la de un ente soberano”<sup>4</sup> Así Proudhon organiza la sociedad en una serie de pequeñas comunidades, compuestas de pequeños propietarios que regulan las propias relaciones sobre la base del intercambio de productos. En otras palabras, pro-

(4) Marcel Prélot, “Proudhon, Pierre Joseph”, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, dirigida por David L. Sills, Madrid, Ed. Aguilar, 1976, pp. 593-594, Volumen 8.

pugna una sociedad reglada por contratos inspirados en una justicia igualitaria, basada exclusivamente en consideraciones morales. Pues los diversos grupos mutualistas soberanos deben hacerse una serie de promesas.

- 1º De gobernarse ellos mismos mutuamente y de tratar con sus vecinos según ciertos principios.
- 2º De protegerse contra los enemigos de fuera y la tiranía de dentro.
- 3º De concertarse en el interés de sus explotaciones y de sus empresas respectivas, como también de prestarse asistencia en sus infortunios.<sup>5</sup>

Dentro de esta línea nos encontramos a Martín Buber, pero con un profundo sentido religioso. Para él en el desarrollo del género humano prevalece la formación y transformación de comunidades a base de una creciente autonomía personal, que conlleva una mutua responsabilidad, individual y colectiva. Es verdad que se formaron centros de poder de diversa índole que organizaron y garantizaron el orden y seguridad comunes; pero a la esfera política en sentido estricto —el Estado, con su poder policial y su burocracia— se enfrentaba la sociedad articulada de modo orgánico-funcional, una sociedad organizada a base de diversas sociedades, en la que se vivía y se trabajaba, en la que se luchaba y se ayudaban unos a otros. En cada una de las pequeñas y grandes asociaciones de que estaba compuesta la gran sociedad, en cada una de esas comunidades y agrupaciones, la persona humana, a pesar de todas las dificultades y conflictos, se sentía pertenecer como en su clan, se sentía afirmada y confirmada en su propia autonomía y responsabilidad funcionales.

El Estado, organizado en formas más o menos totalitarias, influyó cada vez más para debilitar y relegar a las federaciones libres, a base de hacer penetrar el principio político en su afán centralista, transformando su estructura interna y, de esta suerte, politizando cada vez más a la sociedad misma. A esto ha contribuido el desarrollo de la economía moderna con su caos organizado que fomenta la lucha de todos contra todos para tener acceso a las materias primas y un sitio mucho más ancho en el mercado, con lo cual han surgido antagonismos entre las mismas sociedades o grandes bloques ideológicos. Esto ha llevado a asirse a lo colectivo. Piensa que la

(5) Carlo Roehrsen, *L'Anarchismo nello Stato moderno*, Milano, Ed. Giuffré, 1974, pp. 163-164.

pequeña comunidad en que se encontraba inmerso no puede ayudarle; sólo pueden hacerlo —crea él— las grandes colectividades, y con harta satisfacción se deja arrebatar la responsabilidad personal; lo único que quiere es obedecer. Y así se pierde —nos dice Martín Buber— el bien más precioso: *la vida de relación entre hombre y hombre*; las conexiones autónomas pierden importancia, las relaciones personales se agostan, el espíritu mismo busca empleo como funcionario. La persona humana se convierte de miembro de una corporación comunitaria en engranaje de la máquina de lo "colectivo". Así en la sociabilidad *d e g e n e r a d a* se pierde el sentimiento de comunidad.

Aparece el sucedáneo de la participación directa de la persona humana en las decisiones públicas, que es la representación ostentada por otros, con lo que se mata la vida comunitaria. Pues una comunidad que no se edifique a base de una verdadera vida comunitaria de grupos mayores y menores, que vivan y trabajen juntos, y a base de sus relaciones recíprocas, es totalmente engañosa y ficticia. Por lo tanto, todo depende de que la colectividad a cuyas manos pase el poder sobre los medios de producción haga posible y fomente, en virtud de su estructura e instituciones, la verdadera vida de comunidad de los diversos grupos, precisamente hasta que éstos mismos pasen a ser los genuinos sujetos del proceso de producción. Es por eso que la comunidad presenta un profundo sentido vital, ya que no es nunca un simple estado de ánimo, y aun en el caso de que sea sentimiento, es siempre sentimiento de una *organización*.

De todos modos —añade Martín Buber—, la esencia genuina de la comunidad habrá de buscarse en el hecho —notorio o ignoto— de que tiene un centro, a través del cual se comprende su génesis, teniendo en cuenta que sus miembros tienen una relación común con el centro superior a todas las demás relaciones: el círculo es trazado por los radios, no por los puntos de la periferia. Y la pristinidad del centro no puede conocerse si no se reconoce como *transparente hacia lo divino*. Y es en la vida social donde se verifica la verdad del centro. A los cristianos primitivos no les bastaba la comuna que estaba alejada del mundo o por encima de él, y se iban al desierto para sólo tener comunidad con Dios y no tener ya ningún mundo perturbador. Mas se hizo ver que Dios no quería que el hombre estuviera a solas con él; y por encima de la santa incapacidad de la soledad creció la orden fraternal. Por último, rebasando el dominio de San Benito, San Francisco concertó la unión con todas las criaturas. Así en la vida social el hombre tiene que empezar a cono-



cer a Dios a base de amar mucho a su prójimo y, a tal fin, tendrá que integrarse en comunidades pequeñas: *una nación es comunidad* —afirma Martín Buber—, *en la medida en que tiene contenido comunitario*. Cuando hablo de las nuevas comunas —aunque se las llame las nuevas cooperativas—, me refiero a los sujetos de la economía transformada, a las colectividades a cuyas manos deberá pasar el poder sobre los medios de producción. De esta manera sin matar el centralismo, ya que hablamos más arriba de la necesidad de un centro social, lo mantendremos en la medida que sea necesario y se adecúe a las nuevas exigencias de la distribución entre la base y el vértice de la pirámide, que es el Estado, cuyo espacio entre la una y el otro se llenará con las comunidades del trabajo.<sup>6</sup>

Para el profesor Benn, el modelo de la sociedad contractual, que él llama “empresa colectiva trascendente”, puede desenvolverse en esta vía comunitaria que tan magistralmente nos ha trazado Martín Buber, mediante una “asociación federal de asociaciones”, pues la comunidad no es tan sólo la conjunción de obligaciones y derechos recíprocos, sino que es ante todo “simpatías recíprocas” a la luz de un profundo sentimiento popular que ampare esta clase de relaciones comunitarias. Sin embargo, nosotros discrepamos de la posición del ilustre profesor australiano en el sentido de que las empresas que proceden del liberalismo —a pesar de que se inspiren en un principio altruista y de servicio público—, no pueden evitar el contagio de una filosofía auspiciadora del “poder voluntarioso individual” y del predominio del principio de “ánimo de lucro”, asentados sobre una base contractual de la sociedad, en radical oposición con cualesquiera de las formas de vida comunitaria. Puesto que propugnamos una línea de continuidad en el pensamiento humano y, por lo tanto, acogemos las aportaciones positivas de las grandes revoluciones del mundo, somos conscientes de que el sistema liberal ha contribuido a destacar los conceptos de “persona natural”, “libertad individual” y “derecho natural”, si bien los presenta con connotaciones racionalistas y laicistas —como señalamos ya anteriormente— que están en abierta contradicción con el pensamiento humanista cristiano, que rechaza la idea del hombre como centro del mundo y, en cambio, le otorga “el papel de co-creador del universo”. De allí que el ser humano se encuentre inmerso en un “orden natural previo”, cuyo vértice ocupa Dios que irradia su sabiduría, su bondad, su humildad y su magnanimidad a todos los

(6) Martín Buber, *Caminos de Utopía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, ed. 2ª, pp. 192-201.

planos de la existencia a fin de que todos los seres sean tocados por el hálito del Amor y, en consecuencia, adopten una actitud teológica —consciente o inconscientemente— de búsqueda del Supremo Bien y de lo Absoluto, con el propósito de llenar sus vacíos espirituales. Es por eso que se da una “ordenación jerárquica de la sociedad” que conlleva que a todo derecho humano corresponda como correlato un deber jurídico de naturaleza objetiva que siempre proviene del Orden Universal.<sup>7</sup>

Según Benn, el tercer modelo comunitario recibe el nombre de “compañerismo” o “camaradería”, porque envuelve un alto grado de interés inter-personal. Así cada participante muestra su preocupación por los otros que integran su mismo grupo social, más que por aquellos que se encuentran al margen del mismo, dentro de un respeto a la autonomía de cada uno y a través de relaciones recíprocas personalizadas. Pues han de cumplir las condiciones para llegar a ser miembros, v. gr., de una familia o de un kibutz, sometiéndose a unas calificadas relaciones sociales. Ya que los que se adhieren a estos grupos, comunidades religiosas, comunidades ideológicas o comunidades de trabajo..., lo hacen aceptando las reglas de convivencia que las mismas establecen y de las cuales toman conciencia y se someten para actuar por su mediación, si bien conservan su autonomía personal. De esta manera los miembros de una profesión pueden exhibir las recíprocas relaciones que les incumbe por pertenecer a la misma, ya que inclusive les rodea un mismo ambiente cultural, y ser relativamente indiferentes a aquellos otros que permanecen fuera del área.

Luego advertimos como desde el mismo pensamiento liberal se hacen denodados esfuerzos para superar el liberalismo clásico y orientarse hacia rumbos comunitarios que vengán a llenar las exigencias de la sociedad actual, que cada día se hace más compleja y, por ende, existen una serie de movimientos sociales, como ecológicos, juveniles, profesionales, universitarios, de vecinos, feministas, de campesinos y trabajadores, amas de casa, etc., que están imprimiendo al orden social una nueva fisonomía estructural que rebasa la organización simplista de las democracias representativas, con sus partidos políticos como cascarones de huevos vacíos de yema, y de las llamadas democracias populares, a base de la aplicación de la mano férrea

(7) Cfr. Lino Rodríguez-Arias B., “Teoría del deber jurídico y del derecho subjetivo” (en colaboración con Ismael Peidro Pastor). *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, Ed. Reus, 1948.

para el sometimiento de sus pueblos. Estamos, pues, ante fuerzas sociales que trascienden su anterior ámbito privado de la sociedad para intervenir directamente en las relaciones del Estado, reclamando su legítima cuota de poder. Así si en la Revolución francesa se produjo la rebelión de los vasallos y en la Revolución soviética la de las irredentas masas de esclavos de la tierra, ahora nos hallamos en presencia del resurgimiento de las comunidades e instituciones post-tradas por siglos.

4. Nos encontramos ante la transformación del Estado de derecho liberal en *Estado social de Derecho*, donde el poder normativo de la esfera pública es extendido por los órganos del Estado a las organizaciones que actúan en su seno. A medida que esto se realiza las anteriormente organizaciones privadas entran a hacer sus relaciones individuales en la esfera pública con un basamento institucional. Solamente de esta manera se puede participar efectivamente en un proceso de comunicación pública a través de los canales internos de los partidos y de las "sociedades intermedias", sobre la base de una pública entrega activa y eficaz por el sistema de relaciones de las organizaciones con el Estado y entre sí mismas, con lo cual también se realizará un proceso de desburocratización en la medida de propiciar una Administración Pública descongestionada, flexible y creativa. Actuarán con fundamento de este Estado social —que para nosotros es comunitario—, la categoría del consenso y de la participación popular que amortiguarán en lo posible la estructura dualista del poder; pues al operar la participación se produce el paso de una radical posición dualista a una situación de inevitable alteridad, vale decir, a una posición pluralista en la cual se supera para siempre el dualismo gobernantes-gobernados, tomando en consideración lo que dijo Proudhon desde la cárcel: "Yo no quiero ser ni gobernante ni gobernado". El acceso a este sistema pluralista, basando concretamente sobre la experiencia participativa, nos conduce a una forma y a una función nueva de lo colectivo, como punto de encuentro y de fusión de lo público y lo privado. Esta situación de tipo pluralista-participativo da cauce a la entrada de soluciones colectivas a los problemas que antes concernían exclusivamente a los individuos. Luego de una parte se produce una "desprivatización" al airear los problemas privados en el ámbito colectivo, y de otra una "despublicitación" al reconducir la dimensión de lo colectivo a la expresión de la experiencia participativa. Todo ello dentro —como hemos dicho más arriba— de pequeñas comunidades en las que les resulte fácil a sus miembros reconocerse los unos a los otros, para

así ser capaces de afrontar sus problemas existenciales comunitarios dentro de los respectivos grupos y de acuerdo al principio de que la autonomía y la integración se limitan recíprocamente.<sup>8</sup>

Desde luego que una posición comunitaria de la vida, que se enarbole como régimen político-social superador del liberal-capitalismo y del marxismo totalitario, contempla al hombre a través de sus comunidades e instituciones sin por ello tener que hacer dejación de sus derechos personales. Esta visión institucional de la sociedad revisa el concepto del hombre genérico y solitario del liberalismo y el del "hombre enjaulado" de la dictadura del proletariado. Se propugna el "hombre libre en las comunidades libres", dentro de una sociedad estructurada institucionalmente. Así como hemos hecho saltar a primer plano el concepto de "deber jurídico" también colocamos en un lugar de preeminencia el de "institución". Desde hace tiempo somos fervorosos estudiosos de este tema.<sup>9</sup> Siempre hemos creído que hay que construir unas instituciones y comunidades vigorosas, llenas de salud, eufóricas de entusiasmo y con mucha inquietud y actividad. Encarnadoras de valores y no sepultureras de ideales. Pues estamos conscientes que el hombre solitario se torna mustio, pierde el habla que es un don divino. Repetimos hasta la saciedad, que el hombre es un "ser dialogante"; por ende, necesita estar en compañía de alguien, si es que no nos lo figuramos un loco hablando solo. El se comunica en grupo, se hace más hombre, discurre a través de los cauces de las instituciones y comunidades, que él libremente crea como una expresión de su conciencia participativa para asegurarse unas estructuras que le dan fijeza, le imprimen armonía, le sedimentan tradición y le construyen futuro. Ya que una sociedad sin grupos sociales, sin instituciones y sin comunidades, es tan sólo un desierto de arena movediza donde uno en el horizonte no vislumbra nada, ni le apetece hacer nada.

En los pueblos latinoamericanos siempre hemos andado a la greña los unos con los otros, porque en todo instante hemos renega-

(8) A. Palazzo, "Potere, partecipazione e collettività locali", en libro de Pierpaolo Donati, op. cit., pp. 248-257.

(9) Cfr.: Lino Rodríguez-Arias B., *De lo institucional a lo comunitario en el Derecho*, Madrid, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, 1951; *Institución*, Buenos Aires, Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XVI, 1962; Brasilia, Revista de Informacao Legislativa, 1972, N° 36; Madrid, Enciclopedia GER, Ed. Rialp, 1973, Tomo XII; Sao Paulo, Anais do VII Congresso Interamericano de Filosofia e V da Sociedade Interamericana de Filosofia, 1974, volumen II; y *La teoría insitucional del Derecho*, Universidad de Granada, Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 1972, N° 12, fasc. 1° y en Mérida, Venezuela, Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Los Andes, Centro de Jurisprudencia, 1972, N° 3.

do de las instituciones y tradiciones, tratando de crear algo nuevo. Cada uno de nosotros tenemos soterrada una *mentalidad golpista*. En cuanto llegamos a un cargo público, para decir que intentamos hacer algo lo primero a que recurrimos es a deshacer lo que hizo nuestro antecesor. No creemos ni en nuestra sombra. Vivimos continuamente el suplicio de Sísifo y de Penélope. Esta deshacía durante el día la tela que había tejido durante la noche. Sísifo era el más sabio y prudente de los mortales pero fue un trabajador inútil en los infiernos, por haber traicionado a los dioses. Es el ser que dedica todo su esfuerzo a no acabar nada. Fue condenado a levantar una enorme piedra, hacerla rodar y ayudarla a subir una pendiente cien veces recorrida; se ve el rostro crispado, la mejilla pegada a la piedra, la ayuda de un hombro que recibe la masa cubierta de arcilla, de un pie que la calza, la tensión de los brazos, la seguridad enteramente humana de dos manos llenas de tierra. Al final de ese largo esfuerzo, medido por el espacio sin cielo y el tiempo sin profundidad, se alcanza la meta. Sísifo ve entonces cómo la piedra desciende en algunos instantes hacia ese mundo inferior desde el que habrá de volverla a subir hacia las cimas, y baja de nuevo a la llanura.<sup>10</sup>

Esto nos sucede también a nosotros los hombres latinoamericanos. Siempre nos la pasamos construyendo y, a la vez, destruyendo. No estamos seguros de nada, ni contentos. Somos unos incrédulos impenitentes. Es por eso que únicamente cuando nos decidamos a estructurar institucionalmente nuestros pueblos, podremos salvarnos de este hacer y deshacer cotidiano. Ese sentido pluralista de la sociedad de que hemos hablado más arriba, nos conduce a este institucionalismo que forma la trama estructural de la vida política en cuanto garantiza "la conciencia de lo inmutable", y, por lo tanto, las categorías de la duración y de la continuidad, cosa que no sucede con el contrato que es eminentemente voluntario y temporal. Se ha dicho, claro es, que el rango institucional está expuesto al riesgo de la burocratización y de la esfumación de los valores que ella encarna una vez que cristaliza para asegurar que el grupo social funcione. Es por eso que debe sometérselas a una continua renovación a fin de que los valores perduren y dinamicen la vida institucional. De aquí que en los momentos de crisis no hay que recurrir al reforza-

(10) Albert Camus, *El mito de Sísifo, El hombre rebelde*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1957, pp. 94-95.

miento de la institución sino al reforzamiento del sistema de valores que confieran al grupo social vigor para una nueva cohesión y un nuevo entusiasmo.<sup>11</sup>

5. He aquí por qué si el comunitarismo no quiere ser —y debe serlo *una obra moral a la vez que social y política*— como dice Jaime Castillo—, tendrá que arraigarse en un institucionalismo humanista.<sup>12</sup> No un humanismo desvaído y alabando a un Dios distante de las alegrías y penas del hombre. Al contrario, muy amante del hombre, sobre todo de los más humildes, de los más desgraciados y de los más tristes. Si bien es un ideal de optimismo, de ensueños, de triunfos. Porque trata de hacer a los hombres cordiales, pacíficos y creadores. Ya hemos dicho que el grito del comunitarismo es: los hombres libres en las comunidades libres. O sea, saber conjugar la personalidad con la comunidad. Tanta libertad cuanta puede coexistir con la solidaridad, y tanta solidaridad cuanta pueda coexistir con la libertad. Pues, de otra parte, el humanismo supone que el hombre es un ser personal y un ser colectivo y, por ello, es superador de cualquier concepción individualista y colectivista. A la vez lleva consigo la exigencia de perfección en el hombre, lo cual es posible por cuanto lo sobrenatural no anula lo natural humano, sino justamente lo sitúa en su auténtico ser al asumir en el hombre los valores de la materia y el espíritu. Como dice Maritain, el humanismo cristiano respeta, real y efectivamente, la dignidad humana y reconoce derecho a las exigencias integrales de la persona, por lo que se concibe orientado hacia una realización socio-temporal de aquella atención evangélica a lo humano que debe no sólo existir en el orden espiritual, sino encarnarse tendiendo al ideal de una comunidad fraterna.<sup>13</sup>

Este "humanismo integral", que enarbola Jacques Maritain como bandera de lucha contra el ateísmo y las aberraciones de su tiempo, requiere cambios radicales que, no sólo exigen la instauración de nuevas estructuras sociales y de un nuevo régimen de vida en sustitución del capitalismo y también equidistante del marxismo-totalitario, sino sobre todo una ascensión de las fuerzas de la fe, de la

(11) Pere Codina Más, "Nuestro catolicismo, análisis de actitudes y comportamientos", *Revista Misión Abierta*, Madrid, 1980, N° 2, pp. 40-41.

(12) "Instituciones políticas del comunitarismo", *Sociedad Comunitaria y Participación*, Caracas, Ed. El Ateneo, 1979, p. 110.

(13) José María Prieto, *Enciclopedia GER*, Madrid, Ed. Rialp, 1973, Tomo XII, pp. 221-222; y Lino Rodríguez-Arias B., "Jacques Maritain y la participación comunitaria", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, 1979, Tomo, LXXV-III, pp. 522-525.

inteligencia y del amor, un progreso en el descubrimiento del mundo de las realidades espirituales. Es por eso que él se pronuncia por una sociedad del signo comunitario y personalista. Comunitario desde el momento que la sociedad habrá de orientarse hacia la consecución del bien común, que es diferente de la simple suma de los bienes individuales y superior a los intereses del individuo en cuanto éste es parte del todo social. Empero, a la vez, este bien común temporal estará actuando como "fin intermedio" dirigido a facilitar a la persona humana todas sus exigencias materiales y espirituales para que cumpla su fin trascendente —más allá de la sociedad temporal— y cuya religación es inmediata con Dios. En este aspecto la sociedad es eminentemente personalista, ya que su norte es satisfacer los intereses espirituales del hombre en su dignificante categoría de persona humana.<sup>14</sup>

En esta misma línea del pensamiento Emmanuel Mounier exalta el concepto de persona, que no puede confundirse con un individualismo declinante ni con un culto facista del superhombre y por eso nos fija los siguientes principios:

- 1º Que una persona no pueda jamás ser tomada como medio por una colectividad o por otra persona.
- 2º Que toda comunidad en sí es una persona de personas.
- 3º Es condenable todo régimen que considera a las personas como objetos intercambiables y las coarta para impedir que cumplan su vocación, mediante la tiranía de un moralismo legal, fuente de conformismo y de hipocresía; y
- 4º Que la sociedad deberá asegurar a las personas una zona de protección para el ejercicio de su plena libertad espiritual, puesto que la persona es quien se hace su destino, en cuyo cometido no puede ser reemplazada ni por otra persona ni por la colectividad.<sup>15</sup>

Y Radomiro Tomic, entre nosotros, acoge dicha distinción por considerar que el *personalismo* supone proclamar que el valor supremo para nuestra posición es el hombre y su liberación; y es, además, *comunitaria*, en el sentido del rechazo categórico al individualismo, al egoísmo, a los intereses materiales, al capitalismo como fundamento del orden social. Porque la sociedad y el Estado son

(14) *Humanismo integral*, Buenos Aires, Ed. Lohlé, 1975, pp. 74 y 105-106.

(15) *Revolución personalista y comunitaria*, Madrid, Ed. ZERO, 1975, pp. 63-64.

precisamente la expresión más alta de la política característica de la condición humana. Ya que es en el seno del Estado donde el hombre deviene integralmente hombre, y puede realizar plenamente su capacidad como persona. Sin la sociedad, sin el Estado, es inconcebible el hombre liberado y en plenitud, en los términos culturales válidos para el mundo contemporáneo.<sup>16</sup>

Vemos, pues, como la aspiración a conseguir la preeminencia de un *humanismo comunitario* conlleva restaurar en toda su plenitud el concepto de persona diferenciado del individuo y del hombre colectivo, a base de destacar el papel de las "sociedades intermedias" en el plano político-social a fin de subordinar el Estado al "cuerpo político", que también está integrado por los organismos económico-administrativos. De esta manera preferimos hacer énfasis en que el hombre se desenvuelve en el seno de la "comunidad de comunidades", más que en el seno del Estado como sostiene Radomiro Tomic, aun cuando comprendemos que en el fondo coincidimos plenamente en la misma posición ideológica; pues el Estado continuará siendo hoy por hoy, la máxima expresión política de la comunidad nacional aun cuando aspiramos a que el fortalecimiento humanista de la persona, de las instituciones y de las comunidades contribuirá a equilibrar y distribuir el poder estatal.

Esta difusión del Estado se distribuirá a través de la vida asociada. Porque en tanto la democracia establece una participación del pueblo en el poder, en cuanto dicho poder se disemina en los innumerables organismos menores,<sup>17</sup> sin que con ello se atente la unidad indisoluble de la soberanía nacional, cuya suprema autoridad radica en el Cuerpo político, en el cual le corresponde la máxima expresión al Estado. Dentro de este Cuerpo político los partidos políticos quedarán constreñidos a ser "vehículos de ideas" y a luchar por la "conquista del poder" dentro de una rigurosa militancia de servicio al bien común. Ya no serán éstos más "agencias generadoras de empleomanía", en lo que se han convertido actualmente manifestándose con un individualismo feroz que les lleva a entrar en lucha a muerte con el "enemicus" político. Estarán integrados en el Cuerpo político juntamente con las "sociedades intermedias" —como decimos—, organismos económico-administrativos que se empeñarán en la defensa de sus intereses comunitarios con un sentido nacional.

(16) "El socialismo comunitario como alternativa política revolucionaria", *Sociedad Comunitaria y Participación*, Caracas, Ed. Ateneo, 1979, p.95.

(17) Giovanni Sartori, *Democrazia e definizione*, Bologna, Il Mulino, 1969, p. 270. (81)

El Estado será la culminación de esta Democracia Comunitaria,<sup>18</sup> actuando como poder moderador, fiscalizador y planificador de la economía y de los servicios sociales sin matar nunca la "iniciativa particular". Luego no creemos posible llegue la desaparición del Estado, como ha proclamado el marxismo para después, paradójicamente, edificar el Estado más monstruoso y opresor; por el contrario, pensamos que la existencia del Estado es connatural a la persona humana; empero, debe existir para garantizar su libertad, su vida y su patrimonio, dentro del ejercicio legítimo de sus derechos y del cumplimiento justo de sus deberes jurídicos. El Estado cumple así una función correctiva e integradora, nunca sustitutiva.

De este modo se está buscando que los hombres dedicados a sus oficios y a sus profesiones, en definitiva, a la producción y a la prestación de servicios pasen a tener una intervención directa en la vida pública a través de las sociedades intermedias independientemente de sus posiciones ideológicas. Estas las aventarán por mediación de los partidos políticos sin tener que mezclar esta dualidad de intervenciones: la una, económico-administrativa; y la otra, meramente política. Pues todo hombre es capaz de desplegar las más variadas y heterogéneas actividades en la vida social, como persona humana que es, como sujeto de derechos y obligaciones o deberes jurídicos, que se afana a toda costa —como decía Stuart Mill— no fundamentalmente para gobernar, sino más bien para evitar "ser mal gobernado".<sup>19</sup> De todas maneras consideramos que a medida que los hombres adquieren más conocimientos y mayor conciencia del mundo que les rodea tratan de intervenir más en las soluciones de la cosa pública y de los problemas que les atañen. Son unos permanentes vigías en las exigencias de sus derechos, aun cuando no lo sean tanto en el cumplimiento de sus deberes, motivo por el cual se ha producido un verdadero relajamiento en las costumbres y en el trabajo a veces inclusive amparado por las organizaciones sindicales; pues ha proliferado el "trabajador político", que contempla —afortunadamente no siempre— el fuero sindical como un medio cómodo de, por lo menos, vivir sin trabajar.

Habida cuenta de lo anterior y puesto que los hombres no son ángeles, ya que si fuesen —como observaba Maquiavelo— no sería necesario ningún gobierno, siempre estamos insistiendo en la necesidad de instaurar un *Estado social de Derecho fuerte institucio-*

(18) Lino Rodríguez-Arias B., "Democracia Comunitaria", *Jurídica*, Revista del Colegio de Abogados del Estado Mérida, 1979, N° 9, pp. 117-153.

(19) Giovanni Sartori, op. cit., p. 278.

nalizado, que no conlleva un poder político voluntarioso sino que, por el contrario, significa la expresión autoritaria de la "persona de personas", es decir, del mandamiento de los organismos intermedios y de los partidos políticos a través de la representación máxima del poder estatal. De este modo, mediante el ejercicio de este equilibrio de poderes con la intervención decisoria del Estado, se elude la posibilidad de que se produzca todo trato despótico que le hizo exclamar a Diderot: "Tener esclavos no es nada. Lo intolerable es tener esclavos llamándoles ciudadanos"; pues se va a actuar observando los más estrictos cauces legales tendiendo a que el régimen político traduzca en sus normas el orden moral,<sup>20</sup> sin confundir la especificidad de cada uno de ellos.

Aquí viene a cumplir su papel el principio de *autoridad*, que interviene como cordón protector de la personalidad y de la libertad. Conste no hacemos hincapié en un concepto material como el poder, sino en una emanación espiritual del mismo pueblo a través de sus comunidades hasta culminar en el Estado, que exige una garantía de salvaguardia para las vidas y actividades de los miembros de la comunidad nacional. Porque no hay vida posible, ni tampoco ejercicio de las libertades comunitarias y personales, sin la existencia del principio de autoridad. La autoridad es consustancial a la actual naturaleza desfalleciente del hombre. A medida que esta naturaleza sea perfectible la autoridad se hará sentir más como llamamiento moral de observancia de las leyes a la conciencia individual. Porque el problema de autoridad es, sobre todo, problema de conciencia, ya que la imposición del poder coactivo es un hecho circunstancial, que depende de que la norma obligatoria se cumpla o no espontáneamente. Ya que —escribía Jacques Maritain— son dos cosas distintas poder y autoridad: Poder es la fuerza por medio de la cual se puede obligar a obedecer a otros. Autoridad es el derecho a dirigir y mandar, a ser escuchado y obedecido por los demás, la autoridad pide poder. El poder sin autoridad es tiranía. Es por eso que la autoridad al significar derecho, requiere ser obedecida por razón de conciencia, es decir, de la manera en que obedecen los hombres libres, y por la salud del bien común. Pero por la misma causa no existe la autoridad allá donde no hay justicia. La autoridad injusta no es autoridad, como la ley injusta no es ley.<sup>21</sup>

(20) Jean-Marie Domenach, *Dimensiones del personalismo*, Barcelona, Ed Nova Terra, 1969, p. 155.

(21) *El hombre y el Estado*, Buenos Aires, Ed. Kraft, 1952, pp. 148-149.

Vemos, pues, que la autoridad es augusta —“augere”—, a la vez, serena, justiciera. Emerge por una investidura espontánea que fuerza al reconocimiento a favor de alguien por su elevada estatura moral y demás cualidades humanas. Por eso las ha llamado Giovanni Sartori, “poder de prestigio”, que se recibe por su legitimación y su eficacia. De aquí que se sostenga que el ideal de las fuerzas democráticas no es de conquistar el poder, sino, por el contrario, de reducir lo más posible sus márgenes sustituyéndolos con personas y organismos dotados de autoridad. Por consiguiente, “toda persona debe ser en algún modo autoritaria, toda sociedad debe pretender obediencia por la autoridad”, vale decir, que una “personalidad autoritaria” es necesaria a una sociedad con libertad.<sup>22</sup> En este sentido se está invitando a los miembros de las comunidades a que se autodisciplinen, porque la autoridad debe nacer dentro de la persona humana, se hace norma de vida moral, brota de las entrañas del hombre y consigue la paz y la armonía social. Así cada hombre cumple con su deber y el deber constriñe a todos los hombres, que actúan al ritmo impuesto por la autoridad, como los músicos siguen la batuta del director de orquesta. No hay hombre sin comunidad, no hay comunidad sin autoridad, no hay autoridad sin disciplina social y sin disciplina social no hay vida popular organizada y sin vida popular organizada no hay respeto, no hay cortesía, no hay amistad, no hay relaciones sociales. No hay, en dos palabras, *hombre social*, sino bestias y mostrencos, vida sin espíritu y espíritu sin amor. Algarabía, desorden y anarquía. La solidaridad humana es el más sazonado fruto de la autoridad que prestigia a las comunidades, por cuanto que aquélla fluye naturalmente, como la sonrisa en los labios, como la alegría en el rostro humano, como la viveza en los ojos que hablan. Así el comunitarismo aspira a superar el poder que aplasta como una losa, que sobrecoge como el silencio de un cementerio para imponer una estructura social, donde haya un lugar para cada persona y cada persona ocupe su lugar. Lugar de rango, de categoría, pero partiendo cada uno de sus capacidades naturales y de su voluntad de trabajo, mas erradicando las situaciones de privilegio. Todos los hombres iguales en el momento inicial, aun cuando desiguales en el momento subsiguiente; pero, eso sí, tratando siempre de buscar la nivelación a fin de que no surjan desajustes sociales abismales que propician la injusticia y alimentan la lucha pasional.

(22) Op. cit., p. 110.

A través de esta trilogía: libertad, autoridad e igualdad tan sólo se puede alcanzar la reivindicación de la justicia. Porque la fórmula general de la justicia “es tratar lo igual como igual y lo desigual como desigual”. Así se requiere igualdad porque es justo, porque la desigualdad es injusta; por consiguiente, en la igualdad, se da una reivindicación moral del “iustum”. Luego la libertad se resuelve en la lucha por la conquista de las libertades personales y comunitarias; la igualdad en la negación de ciertas diferencias con otros; y la justicia se funda en una serie de valores de lo justo. Tawney decía: “Que la desigualdad es fácil, porque requiere solamente dejarse llevar por la corriente; la igualdad es difícil, porque implica que se nada contracorriente”. Esto es lo que acaece en la vida diaria: en nombre de la igualdad se va contra la gravedad e inercia de los organismos político-sociales, se combate la naturalidad de la mecánica societaria. Porque el progreso de la sociedad civil es descrito como un progreso hacia la igualdad: un mundo “más humano” es propio de una realidad histórica en la cual el hombre construye su propio orden social no hallándose sujeto a una forma determinada de organización, sino eludiendo esta “necessitas”, en virtud de su libre albedrío que le lleva a construir el orden que de acuerdo a su conciencia responde más adecuadamente a la justicia. La igualdad es, por ende, la “idea-protesta”, el símbolo de la rebelión del hombre contra la injusticia, los acontecimientos, los desniveles fortuitos, las dominaciones, las opresiones.

Lincoln, en su discurso de Springfield (1857), se había expresado así: “Yo creo que los autores de aquél admirable instrumento —aludía a la Declaración de Independencia— entendía incluir *todos* los hombres, pero no estimaba que todos los hombres son iguales *en todas las ocasiones*. No creían que todos son iguales por el color, la altura, la inteligencia, el desarrollo moral y la capacidad social. Definición bastante clara para poner de relieve que los hombres son creados iguales en orden a ciertos “derechos inalienables, entre los cuales se comprenden la vida, la libertad y la consecución de la felicidad”. Este era su deseo y lo que él sentía. Pues no se proponía proclamar la falsedad de que en aquel momento todos los hombres eran iguales. Interesaba señalar un modelo último de sociedad libre que todos debieran conocer y reverenciar..., y que fuese, por cuanto jamás perfectamente conseguida, siempre aproximándonos a ella”.<sup>23</sup> Desde este punto de vista la igualdad se configura como

(23) Ibidem, pp. 210-214.

“poderes de libertad” mediante los cuales la persona adquiere una independencia para luchar por lo que considera sus derechos justos. De aquí que se hayan señalados una serie de criterios de justicia de acuerdo a los cuales se puede alcanzar la igualdad:

- 1º A cada uno el mismo *status* (es el *ethos* democrático).
- 2º A cada uno la misma oportunidad (iguales posibilidades o posiciones de partida).
- 3º A cada uno según sus méritos (a iguales méritos iguales retribuciones).
- 4º A cada uno según sus necesidades (a todos las mismas retribuciones).

Estas igualdades pueden también ser formuladas en términos de igualdad de poder.

- 1º A cada uno la misma importancia social, esto es, el poder de no tener que reverenciar a ningún otro poder.
- 2º A todos el mismo poder inicial (entendido sobre todo como un poder de hecho).
- 3º A cada uno un poder de adquisición correspondiente a sus capacidades y a los servicios prestados.
- 4º A cada uno el mismo poder económico.<sup>24</sup>

Aquí aflora la necesidad de luchar por la superación de las desigualdades políticas, económicas y sociales en lo cual se han dado pasos decisivos a través de las revoluciones francesa y soviética, puesto que hoy día —como ha recogido H. Petzold—, la noción de igualdad humana se ha convertido en la regla —extendiéndose por analogía de las naturales a las personas jurídicas— y la idea de la desigualdad viene siendo la excepción —por lo menos en el plano teórico—, ya que tan sólo esta última se admite cuando presenta una justificación que es compatible con el concepto de la dignidad de la persona humana.<sup>25</sup> Esta exaltación de los valores humanos es consustancial con el Comunitarismo, que viene a ser la expresión en su seno el hombre aparece plenamente libre en el marco de las máximas de la libertad y de la democracia. De la libertad, puesto que

(24) *Ibidem*, pp. 217- y 249-250.

(25) “Algunas consideraciones acerca de la noción de igualdad jurídica”, *Comunicaciones al VIII Congreso Interamericano de Filosofía*, Maracaibo, LUZ, 1972, p. 20.

comunidades, que son también libres; y de la democracia, por cuanto que ésta es correlativo de aquélla, dado que la libertad tiene como cauce natural de manifestación la democracia, que es el régimen político donde la racionalidad humana se expresa sin cortapisas que el respeto a la moral, a la ley y al orden social.

Luego en el marco de la democracia y gozando plenamente de libertad aspiramos a alcanzar una sociedad igualitaria; empero dentro de una utopía realizable: *la igualdad de oportunidades*, porque los hombres no somos natural, ni absolutamente iguales, aun cuando se da una identidad del género humano. Somos semejantes, y es mejor que sea así, ya que una uniformidad humana sería terriblemente aburrida y monótona. Preferimos la diversidad en la unidad. Lo uno y lo vario al servicio del bien común. Pues tenemos inclinaciones, preferencias, gustos... muy distintos y así vivimos felices, animados y en continuo movimiento. Unos trabajan y otros son holgazanes; unos hacen obras de caridad y otros explotan a sus prójimos; unos ven el mundo con optimismo y color de rosa y otros pesimista y muy negro; unos disfrutan atesorando dinero y otros despilfarrándolo. Así es el mundo y de este modo camina, aun cuando a veces pareciera que lo hace a trompicones.

Entonces dentro de este maremágnum de gentes y de cosas, nosotros hemos de construirnos nuestro orden social, nuestro “habitat”. ¿Cómo la denominamos? LA SOCIEDAD COMUNITARIA. ¿Cómo lo haremos? He aquí el problema. Por lo pronto, lo que más nos preocupa es el aspecto espiritual del hombre. Ya sabemos que éste es animal, aun cuando hay quienes apuntan que es un “ser encarnado”. Empero a fin de cuentas animal; sin embargo, racional, más específicamente, ser espiritual. Luego el comunitarismo es esencialmente —como hemos expresado más arriba— una doctrina política moral, que es lo que más nos importa en el hombre; por consiguiente, estructuraremos de tal forma la sociedad que permita a nuestro hombre moral sentirse placenteramente en ella. Por algo escribió Péguy, que toda revolución tiene que ser primero moral y, sólo después, social. Pues éste es también nuestro aserto: hagamos una sociedad humana en la que el hombre honesto —de los romanos— se sienta como en su casa.

No obstante, todos los hombres no tienen habitación, por cuanto que viven muchísimos de ellos a la intemperie. Es por eso que lo primero que necesitamos hacer es implantar una justicia social que elimine las desigualdades sociales. Porque no es la desigualdad natu-

ral lo que irrita al hombre; es más, ésta le complace, le divierte, le abre a veces el apetito. Es la desigualdad social lo que le exaspera, la que le lleva los demonios. ¿Cómo evitar esta desigualdad social? Insertando al hombre en las comunidades, puesto que ya indicamos que él no vive en ninguna sociedad en abstracto. El vive dentro de grupos sociales que giran en torno a instituciones y comunidades que, desgraciadamente, en la época individualista las esfumaron de un plumazo porque el medievo las congeló, las anonadó y se anquilosaron; y los regímenes colectivistas utilizan estas instituciones y comunidades para despersonalizar a los hombres y así volverlos sumisos, miedosos e hipócritas.

En la construcción de la nueva sociedad tendiendo a alcanzar la igualdad social de los hombres —cada día más reconocida—, debemos tener presente la diferente estructura moral de cada uno de ellos en virtud de su desigualdad natural. Por eso nos encaminaremos hacia la perfectibilidad del hombre poniendo todo el ahinco en ello, aun a sabiendas de que conforme a su naturaleza humana no es posible lograr la “perfección absoluta”. Intentemos proporcionarles dentro de la libertad la mayor felicidad, cultivando sus dones espirituales que le harán feliz y justo; y, a tal propósito, habremos de buscar la nivelación económica entre los hombres. Es por eso que toda sociedad comunitaria se hallará basada en este régimen de propiedad que, en síntesis, viene a constituir la “comunidad de trabajadores”; pero, eso sí, respetando las diferentes áreas de propiedad —pública, privada y mixta—, por aquello de que la sociedad constituye un arco iris de pluriformes colores que embellecen la vida con su colorido variado y las tonalidades sonoras de un pentagrama musical. Por lo tanto, habrá hombres en que prevalezca más su tendencia igualitaria y otros que, por el contrario, aspiren a más cuotas de poder de acuerdo a su talento y a su voluntariedad. Porque el trabajador no tan sólo debe tener capacidad de trabajo sino también gerencial cuando aspire a integrar una empresa comunitaria. Porque se aspirará a imponer también una “economía de necesidades”, sustituyendo la economía libre de mercado inspirada en el ánimo de lucro, por una economía de libre juego en la que se dé prioridad a las exigencias de prioridad a las exigencias de producción más perentorias para el pueblo y el beneficio sea medido por el principio de utilidad.

Pues bien: con lo acabado de expresar estamos muy lejos de favorecer una sociedad economista al estilo del marxismo, por cuanto que constantemente hacemos referencia a la “estructura moral” del hombre. A la inversa, propiciamos una sociedad en la que el norte

sea alcanzar la felicidad del hombre dentro del ámbito de la libertad atendiendo sobre todo a la más elevada *calidad de vida*, contemplando la productividad subordinada siempre a la consecución de los valores humanos. Ante todo hay que rescatar al hombre de la miseria y también de la disipación y de la holganza y de la obsesión de hacer dinero. Queremos un hombre paradisíaco, no colocado en un pedestal para adorarle como hicieron en el siglo de las luces ni tampoco enfocado como mero productor a semejanza de lo que ocurre en los países marxistas. Nada de eso. Aspiramos a un hombre situado en sus comunidades, rodeado de su mujer —en un plano de igualdad— e hijos; de sus amistades —en las comunidades de recreación—; de sus compañeros de trabajo —en las empresas comunitarias, cooperativas, colegios profesionales—; de sus copartidarios —en los partidos políticos—. Se trata de lograr una nueva imagen humana afable, desinteresada, sonriente, solícita con la gente. Afanándose en servir a los demás, no en explotar al prójimo. Empeñado en distribuir los bienes no en atesorarlos. Este es el hombre de la igualdad comunitaria que deseamos.

Tendrá, pues, que ser un hombre “testimonial”, que es el verdadero forjador de la mística. Por eso entre los primeros cristianos destaca como expresión del mismo, el martirologio. El martirio viene a ser el mejor testimonio a favor de Cristo. Ya decía San Juan, “nadie tiene mayor amor que éste de dar uno la vida por sus amigos” (Santo Tomás, Sum. Th., 2-2q. 124 a.3). De aquí que en la actualidad se advierta que el cristiano ha de manifestar con hechos de vida el testimonio de su fe.<sup>26</sup> En la vida moderna tan compleja aun cuando es necesario el testimonio personal, sin embargo éste no es suficiente. Pues se requieren esfuerzos colectivos a fin de hacer mella positiva en esta sociedad materialista e insensibilizada. Por eso la existencia actual exige acciones colectivas organizadas. De aquí la trascendencia del institucionalismo y comunitarismo. Hay que intentar remodelar —e inclusive revolucionar— las estructuras anacrónicas del orden social; pero, antes de nada, hay que reestructurar los esquemas mentales y espirituales del hombre, porque muchos de ellos permanecen anclados en el pasado. Y el hombre es *futurición*; es proyecto a hacer. Pertenece al porvenir; es “deber ser” de esperanza. Puede pensar, puede soñar, puede sintetizar, puede intuir en los inescrutables designios del firmamento, puede arriesgarse. Vivir peligrosamente, dejando a un lado la seguridad como lastre.

(26) D. Ramón Lissón, *Enciclopedia GER*, Madrid, Ed. Rialp, 1975, Tomo XXII, p. 385.



Luego el testimonio personal tiene que complementarse con el *testimonio comunitario* en la nueva sociedad. Pues la complejidad de la vida moderna unida a la explosión demográfica del mundo actual, exigen reacciones enérgicas e inclusive compulsivas de parte de las comunidades para frenar, encauzar y fortalecer los movimientos colectivos masificados que se originan impulsiva o interesadamente y que es menester llevar a puerto seguro y promisorio. Ya no es suficiente con el buen ejemplo y la aureola de recias personalidades. Vivimos en una sociedad de aluvión y necesitamos, por ende, sólidos muros contenedores y, al mismo tiempo, con construcciones adecuadas no tan sólo para detener la arremetida de las masas sino que también para darles cauce adecuado a fin de que su fuerza destructiva pueda encauzarse y darle salida a soluciones positivas y creadoras. De este modo el aluvión humano se trocará en una fuerza motriz de incalculables energías que contribuirá a la ordenación y al progreso de la sociedad. Una sociedad que se requiere contenga los ingredientes necesarios para que el ser humano sea capaz de hallar en ella su felicidad viviendo sin temores, sin sobresaltos y sin iniquidades.

Ha alcanzado tal volumen de desarrollo la actual sociedad que así como hablamos de la vida testimonial de fulano o zutano, también se impone hacerlo acerca de la actuación comunitaria de tal tribunal de justicia o de cual Municipio. Vivimos una época de sociabilidad que exige que la vida social se vea amparada por el ejemplo no sólo de las personas humanas sino que, a la vez, de las personas jurídicas o colectivas. Máxime en unas circunstancias en que el deterioro del testimonio personal y comunitario alcanza zonas deplorables por su generalización y la indiferencia y complacencia con que las gentes contempla esta situación de decadencia social. Todo ello fundamentalmente debido a que se ha perdido la fe en los valores espirituales. Estamos asolados por una etapa carente de éxtasis místicos, acaso porque nos hallemos en los umbrales de un nuevo renacimiento de fe, esperanza y caridad. Pues la fe es el numen de los hombres que no se apegan a la tierra sino que alzan su vista al cielo, que vuelven sus ojos sobre sí mismos, iluminan su interior, para conocerse mejor y, de esta manera, poder comprender a sus semejantes y así colaborar con ellos en la realización de una vida social digna y superior. Es el hado que desciende sobre la cabeza de los humanos para desparramar sobre ella una luz y una visión que les permite trascender sobre sus egoísmos particulares y, por con-

siguiente, entregarse con fruición a un quehacer cotidiano espiritual que se remonta sobre el simple querer individual y fija su meta en la consecución del bien común.

La fe mueve montañas y, por ende, mueve los corazones de los hombres y les hace partícipes de las grandes hazañas y glorias poniéndoles al servicio de lo sublime y de lo bello, de lo justo y de lo noble, de la alegría y del amor. Sin fe no hay mística y sin mística no hay acción humana elevada, impulsada al cumplimiento del deber en cuanto convicción ética. Porque el vivir moralmente es la esencia del Comunitarismo. Y la conducta moral estimula el espíritu, temple los nervios y abre el corazón al prójimo en una fusión humana sin par. Esta es la verdadera igualdad de los hombres. La igualdad dentro de la desigualdad natural humana. Porque cada uno será tratado igualmente de acuerdo a la posición esencial que ocupe en la comunidad. De donde que será la igualdad entre las desigualdades, pero sin lesionar la libertad de nadie. Porque todos seremos libres e iguales en el seno de la comunidad, por lo tanto se establecerá una *jerarquía natural*, como se produce entre los dones humanos y celestiales. Y habrá que respetarla si queremos aspirar a la felicidad humana. Esta jerarquía natural está lejos de las desigualdades sociales, de la opresión de la libertad humana y de la jerarquía artificiosamente creada. Los escalones de la sociedad estarán accesibles a todos los seres humanos, quienes podrán subirlos gradual y ordenadamente sin menoscabar los derechos legítimos de cada hombre.

Se trata de luchar por lograr una comunidad de base igualitaria, de hombres disciplinados y con mística, dispuestos a combatir por sus derechos y a cumplir sus deberes para hacer una gran Patria Latinoamericana libre y respetada en el mundo. A los que así no procediesen serán aislados del contexto social y se les exigirá su reivindicación moral. Porque sin hombre moral no hay comunidad posible. La moralidad, la igualdad y el trabajo son los pilares básicos de la sociedad comunitaria. Y estamos de acuerdo con Roberto Papini de que el personalismo comunitario no puede ser solamente una referencia ideal, sino que es menester se dé un proyecto político y los instrumentos cognocitivos y operacionales necesarios para establecerse. Un proyecto político que integre —hasta donde ello sea posible— los valores liberales-democráticos y liberales-socialistas, más allá de la democracia puramente representativa, del sistema neocapitalista de producción y de una cultura aún ligada a la filosofía ra-

cianalista del siglo de las Luces, y que contemple un Estado, una economía, un sistema educativo, una cultura y un Derecho no individualistas sino comunitarios.<sup>27</sup>

Podrá advertir el lector que en esta línea de pensamiento se mueve nuestro estudio. Toda nuestra inquietud va dirigida a precisar con tesón este "proyecto comunitario". Es por eso que también nos hacemos eco de las aseveraciones de Jaime Castillo Velasco cuando en torno a las tareas del comunitarismo nos afirma:

1º Hay que profundizar la validez, la extensión y el conocimiento de los derechos político-sociales que surgen de la teoría democrática y de la práctica de la democracia contemporánea.

2º Hay que re-examinar la formulación democrática tradicional a fin de enriquecer y renovar las instituciones fundamentales, salvando su significación humanista, pero adecuándolas a la experiencia de los pueblos y a los nuevos problemas.

3º El comunitarismo pide crear una fe democrática entre los ciudadanos, capaz de resolver los problemas teóricos y prácticos de los hombres que luchan por el humanismo. Hay que defenderse contra el individualismo y totalitarismo.

4º El comunitarismo se asigna la tarea de vivir los ideales de la democracia en formas concretas de existencia social comunitaria. Esto significa ser humanista en un sentido integral; es decir, que el humanismo no es una teoría, ni un pensamiento abstracto sino una realidad concreta. Y la realidad concreta no es una promesa de libertades o de justicia, sino que es la creación histórica de formas sociales comunitarias de existencia, donde se realicen cabalmente los derechos personales y sociales de todos.<sup>28</sup>

Es evidente que el comunitarismo supone una réplica a la sociedad abierta y permisiva del liberal-capitalismo como a la sociedad cerrada y represiva del marxismo-totalitario; y que él se afana en construir una sociedad institucionalizada y dialogante inspirada en los principios de la personalidad, de la justicia social y del amor, por lo que la basamos en los postulados siguientes:

1º Espíritu de comunidad.

(27) *¿Quelle identite pour la Democratie Chretienne?*, CAHIERS, Institut International Démocrate Chrétien d'études, Roma, 1978, N° 22, p. 40.

(28) Op. cit., 114-115.

2º Afirmación de la persona, en su estructura dinámica, como idealista y con vocación de servicio al prójimo.

3º Mentalidad siglo XXI.

4º Voluntad decidida a romper los esquemas mentales y las estructuras socioeconómicas que nos mantienen esclavizados a esta sociedad actual periclitada.<sup>29</sup>

El Comunitarismo, en definitiva, fluye, con la misma naturaleza que las aguas de los ríos desembocan en el mar, de los principios esenciales del Cristianismo, entendiendo por tales, tanto los elaborados por la Patrística (San Crisóstomo, San Ambrosio, San Agustín...), como por la Escolástica (muy particularmente por Santo Tomás de Aquino) y por la Doctrina Social de la Iglesia, en especial, las Encíclicas Pontificias, y las aportaciones conceptuales modernas de Jacques Maritain, Emmanuel Mounier, P. Lebreton y tantos otros que han rubricado sus ideales con un testimonio vital. En consecuencia, es cierto que se han producido desviaciones, a partir de estos principios cristianos, ora sea por ansia de poder ora por ambición de dinero. Mas esta cuestión, por mucho que nos duela en el corazón a los comunitaristas, es algo que impersonalmente no afecta a nuestra concreción ideológica. Esto no quiere decir que no lo deploremos, que no lo denunciemos —por cuanto se han trocado en mercancía de cambio los valores espirituales—, y que no estemos dispuestos con Amor a intentar todas las rectificaciones posibles a fin de que el sosiego y la calma vuelvan a los espíritus de igual manera que se procura que las aguas turbulentas retornen al cauce de sus lechos, para que así la convivencia humana esté presidida por la aureola de la Paz.

A este propósito nos empeñamos —comunitariamente hablando— en hacer de este mundo de individualidades el "mundo del NOSOTROS". Un solo haz de voluntades que, como los frailejones aterciopelados y vestidos de oro cubren la tierra andina inhiestos hacia el cielo, emanando de pluriformes personalidades se encaminen por los más intrincados vericuetos de la vida que ofrecen las comunidades para alcanzar la "comunidad ideal", que es la máxima manifestación ideal del Comunitarismo. Así éste se presenta como una alternativa ideológica a los regímenes político-sociales denominados liberal-capitalismo y marxismo totalitario, que contempla al hombre, ante todo y sobre todo, como un ser comunitario, pero sin despersonalizarle.

(29) Lino Rodríguez-Arias B., *Alternativa Comunitaria*, Madrid, Ed. Sala, 1975, p. 24.

La Sociedad Comunitaria es la utopía realizable de signo moral y político social que tejen los pensadores latinoamericanos —muy denodadamente— como su aportación a los cánones y a los valores de la ciencia humanista universal. De esta manera la América Latina se hace presente en el orbe y marca una pauta a los pueblos para que luchen por lograr una Nueva Sociedad más justa, más humana y más libre.

El Comunitarismo, en definitiva, surge con la misma naturalidad que las aguas de los ríos descienden en el mar de los principios esenciales del Cristianismo, entendiéndose por tales tanto los elaborados por la Patrística (San Crisostomo, San Ambrosio, San Agustín...) como por la Escolástica (muy particularmente por Santo Tomás de Aquino) y por la Doctrina Social de la Iglesia, en especial, las Encíclicas Pontificias y las aportaciones con que las mismas de tiempos modernos, Emmanuel Lévinas, E. Levinas y tantos otros que han luchado sus ideales con un testimonio vital. En consecuencia, es cierto que se han producido desviaciones a partir de estos principios cristianos, así sea por ansias de poder o por ansias de dinero. Mas esta cuestión por mucho que nos duela en el corazón a los comunitaristas, es algo que impersonalmente no afecta a nuestra concepción ideológica. Esto no quiere decir que no lo denuncemos —por cuanto se han trocado en mercancías de cambio los valores espirituales—, y que no seamos dispuestos con Amor a intentar todas las posibilidades posibles a fin de que el sosiego y la calma vuelvan a los espíritus de igual manera que se procura que las aguas turbulintas formen al cauce de sus lechos para que así la convivencia humana este beneficiada por la armonía de la Paz.

A este propósito nos comprometemos —comunitariamente hablando— en hacer de este mundo de individuos el mundo del NO-SOTROS. Un solo país de voluntades que, como los ríos, se dirijan hacia topelados y resacas de oro cubren la tierra, andan indios hacia el cielo, empujando de quironomas personalidades no encaminadas por los más mundanos verdoneses de la vida que ofrecen las comunidades para alcanzar la "comunidad ideal", que es la máxima manifestación ideal del Comunitarismo. Así esto se presenta como una alternativa ideológica a los regímenes políticos-sociales descomulgados liberal-capitalismo y marxismo totalitario, que contemplan al hombre ante todo y sobre todo, como un ser comunitario, pero sin despretensión.

(20) Lino Rodríguez-Arias B. "El Comunitarismo", Ed. Seta, 1985, p. 24.